

Transcribimos un artículo escrito por Blanca Juárez, publicado el 30 de julio 2020 en "El Economista" respecto al interés que despertó la convocatoria para la primera generación de jueces laborales en virtud de las reformas a la Ley Federal del Trabajo que estableció el nuevo modelo de justicia laboral.

Despierta interés convocatoria para primera generación de jueces laborales

Más de 2,000 profesionales fueron seleccionados para un proceso en el que se definirán los primeros 45 jueces y juezas laborales del país. El CFJ dio a conocer los nombres de quienes concursarán en el DOF.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aceptó a 2,172 aspirantes para concursar por las primeras 45 plazas de **jueces y juezas laborales en México**. La lista de quienes competirán por un lugar en este nuevo sistema de justicia del trabajo fue publicada este jueves en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El pasado 5 de junio el CJF lanzó la convocatoria para el cargo de [juez de distrito especializado en materia del trabajo](#)

. Aunque entonces anunció que serían 51 lugares, este jueves dio a conocer que la designación para las entidades de Tlaxcala y Guanajuato fue pospuesta.

Explicó que la suspensión del proceso fue "resultado de las diversas reuniones de trabajo sostenidas con las autoridades" de esas dos entidades federativas.

Por ello redujo de 51 a **45 las plazas vacantes**. Los estados en los que trabajarán esos jueces

son: Campeche, Chiapas, Durango, Hidalgo, Estado de México, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas.

También en la Ciudad de México. El CJF informó en esta nueva publicación que los tribunales laborales de asuntos colectivos, cuya competencia sea federal, tendrán su sede en la capital del país. Por lo tanto, en esta actualización señala que las plazas a cubrir también son para dicha entidad.

El proceso de selección mantiene su perspectiva de género. La [reforma constitucional para la paridad de género](#), aprobada en mayo de 2019, ordena que en estas designaciones no se deje fuera a las mujeres. De esa manera, 22 lugares son para hombres y 23, para mujeres.

Las fechas del proceso

Las 45 personas que sean elegidas de entre las más de 2,000 que postularon estrenarán el **nuevo modelo de justicia laboral**. En el 2019, con la reforma del trabajo, el Congreso aprobó la desaparición y sustitución de las juntas de conciliación y arbitraje por tribunales laborales.

Esas instancias, que aún en funciones, intentan que trabajadores y empleadores lleguen a un acuerdo. Si no lo logran, deciden quién tiene la razón.

Una vez que esas juntas desaparezcan, entrarán en operación los nuevos centros de conciliación, que sólo se dedicarán a la tarea mediadora. Si las partes no alcanzan un acuerdo, el caso pasará a estos **tribunales laborales**.

El gobierno federal tenía previsto que en octubre próximo 10 entidades federativas ya contarán con titulares de los juzgados en materia del trabajo. Sin embargo, [serán sólo 8 entidades](#). A Tlaxcala y Guanajuato les tocará, junto con otros 11 estados en octubre del 2021, según Esteban Martínez.

Por lo pronto, las 2,172 personas que fueron cumplieron los requisitos para ser parte del concurso iniciarán la primera etapa de la eliminatoria el próximo jueves 6 de agosto. Se trata de responder un **cuestionario en línea** como medida de prevención frente a la Covid-19. Sólo esta fase del proceso se realizará de manera virtual.

El CJF publicará el miércoles 9 de septiembre los nombres de **los 45 hombres y las 45 mujeres** que pasarán a la siguiente etapa. Esta siguiente fase sí será presencial, se llevará a cabo el jueves 24 de septiembre y los candidatos tendrán que resolver un caso práctico.

Finalmente, entre el martes 13 y el viernes 23 de octubre se realizará la última etapa: **un examen oral**

. El lunes 9 de noviembre el consejo publicará, nuevamente en el Diario Oficial de la Federación, los nombres de las primeras juezas y jueces laborales de México.

Recordemos que, de acuerdo con la reforma a la Ley Federal del Trabajo, desaparecerán las Juntas de Conciliación y Arbitraje (órganos tripartitos) y se crearán los Jueces Laborales dependientes del poder judicial y también ya fue creado el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) que será la instancia que manejará la conciliación en los conflictos laborales.

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”